**Informe de especificaciones y requerimientos generales**

Criterios de Aceptación

Se considera elaborado el informe de especificaciones y requerimientos generales cuando:

* Se tiene la aprobación formal de las especificaciones edilicias por el especialista a cargo.
* Se tiene la aprobación formal de las especificaciones técnicas por el especialista a cargo.
* Se tiene la aprobación formal de las especificaciones eléctricas por el especialista a cargo.
* Se tiene la aprobación formal de los requerimientos generales por el equipo de trabajo encargado de realizar el informe.
* Se realiza la entrega y comunicación del Informe al Gobierno y equipo de trabajo del proyecto.

**Centros de capital seleccionados**

Criterios de Aceptación

Se considera los centros de Córdoba capital seleccionados cuando:

* La inspección de dicho centro cumple con las especificaciones y requerimientos generales establecidos.
* Se realiza la comunicación de la selección al centro correspondiente.

**Centros del interior seleccionados**

Criterios de Aceptación

Se considera los centros del interior Córdoba seleccionados cuando:

* La inspección de dicho centro cumple con las especificaciones y requerimientos generales establecidos.
* Se realiza la comunicación de la selección al centro correspondiente.